

09/034  
52376

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD=312/06

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
07 DIC 2006	
SEC: S	1º 266

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiérese a título gratuito a la  
provincia de Salta el inmueble donde se encuentra ubicado el  
Cabildo Histórico de la ciudad de Salta, cuyo dominio pertenece  
actualmente al Estado nacional y su nomenclatura catastral es  
la siguiente: sección D, manzana 5, parcela 21, matrícula  
2.365, sito frente a calle Caseros y con una extensión de  
aproximadamente 550 m2.

ARTICULO 2º.- La transferencia dispuesta en el artículo  
anterior se realiza con cargo de mantener el destino del  
inmueble como museo histórico, social y cultural.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*